



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda

ANUNCIO

Por medio del presente se pone en conocimiento público que el Pleno municipal de este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de marzo de 2018, acordó aprobar inicialmente la modificación de los estatutos del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete, en los términos siguientes que se recogen a continuación:

- a) Se suprime el artículo 10, apartado 20 de los estatutos.
- b) Se modifica la redacción del artículo 20 que quedará redactado como sigue:

Artículo 20.- Régimen jurídico de contratación.

“La contratación de este Organismo Autónomo queda limitada a la adjudicación de contratos menores y se regirá por las normas generales de la contratación del sector público que resulten de aplicación al Ayuntamiento de Albacete.

Será necesaria la autorización de la Concejalía de área competente a la que se encuentre adscrito el organismo autónomo para celebrar contratos de cuantía superior a las cantidades previamente fijadas por el órgano municipal competente en materia de contratación.

Las unidades o departamentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo actuarán como servicios promotores en los expedientes que tramite el Servicio Municipal de Contratación en aquellos asuntos que afecten al ámbito de las competencias atribuidas a este Organismo Autónomo Local”.

Consiguientemente dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y del tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete, para conocimiento y formulación de alegaciones y sugerencias en su caso; considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presentara reclamación alguna al respecto.

El expediente administrativo con referencia 120/18, puede examinarse en el departamento de Gestión Urbanística, Urbanismo, Arquitectura y Obras, de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

En Albacete a 13 de abril de 2018.-La Vicepresidencia, Juan Francisco Jerez Calero.

7.097